



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

## **NOMBRAMIENTO DE LA DRA. LILIANA FERNÁNDEZ GARCÍA COMO DIRECTORA GENERAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación  
Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2014/11/19  
2014/12/10  
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
5243 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurística.

Última Reforma: Texto original



Cuernavaca, Morelos; 19 de noviembre de 2014.

Con fundamento en los artículos 74 de la Constitución Política Local, 11, fracción I, 13, fracción XXI y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 2, fracciones V y VI, 3, fracción XXIII y 6, fracción XXXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, en relación con los diversos 1 y 7 del Decreto por el que se Crea la Coordinación Estatal de Reinserción Social y 3, fracción VI y 7 de su Reglamento Interior, tengo a bien designar a la:

**DRA. LILIANA FERNÁNDEZ GARCÍA**

como:

**DIRECTORA GENERAL DE EJECUCIÓN  
DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES**

puesto de confianza, adscrita a la Coordinación Estatal de Reinserción Social, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, con efectos a partir de esta fecha, con las atribuciones que marca la normatividad y con el sueldo que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**DR. MATÍAS QUIROZ MEDINA**



[www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx)